

UDS

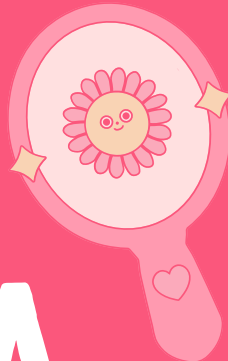
SALUD PUBLICA.

LICENCIATURA  
EN NUTRICIÓN.

SÉPTIMO  
CUATRIMESTRE

- *ALUMNA: MARIA JOSE RUIZ MEZA*
- *PROFESORA LIC MARIA JOSE HERNANDEZ MENDEZ*

# SALUD PÚBLICA



Well done!



## ¿QUE ES SALUD PÚBLICA?

salud pública, señala que es ésta una rama de la medicina cuyo interés fundamental es la preocupación por los fenómenos de salud en una perspectiva colectiva

## SALUD PÚBLICA SEGÚN LA OMS

La definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS: 1946), que señala que "salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo", determina que una buena parte del quehacer de la salud pública se expanda hacia áreas nuevas y emergentes en las sociedades contemporáneas.



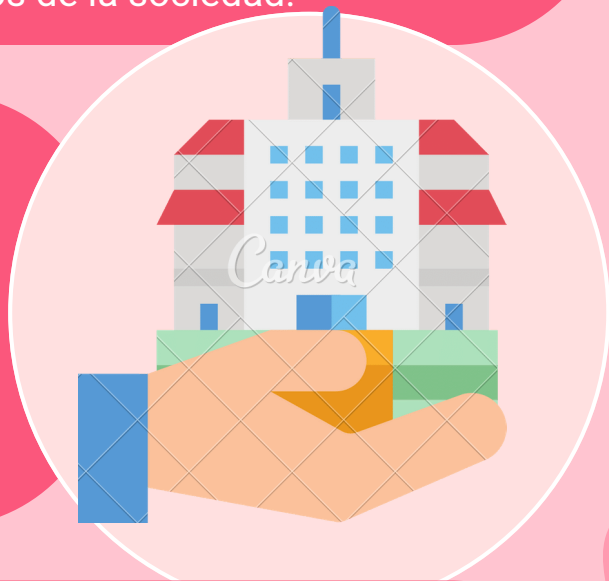
## SU OBJETIVO ES...

Promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, y prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad. Prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad.



## ¿CUALES ES SU FUNCIÓN?

Las funciones esenciales de salud pública (FESP) son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes



## ACTIVIDADES DE LA SALUD PÚBLICA

### Funciones de salud pública

- Valoración de necesidades de salud
  - Valoración de necesidades con datos de morbilidad
  - Encuestas sobre cobertura de servicios preventivos
  - Encuestas sobre factores de riesgo conductuales
  - Investigación sobre un hecho adverso para la salud
  - Estudio de principales causas de hospitalización
  - Análisis de las muertes y enfermedades relacionados con el trabajo
  - Estimación de grupos de riesgo elevado
- Desarrollo de políticas de salud
  - Auditoría de las funciones de salud pública
  - Reuniones regulares con otras organizaciones relacionadas con la salud
  - Valoración de efectos sobre la salud de acciones y políticas municipales
  - Defensa de la salud pública
  - Definición de prioridades para iniciativas de organizaciones comunitarias
  - Publicación de prioridades y líneas de trabajo
  - Información al Consistorio sobre prioridades en salud
  - Plan de acción comunitaria con intervención de gobierno local y autonómico
  - Plan de acción comunitaria con participación de la población
  - Acuerdo escrito con proveedores o financiadores de servicios asistenciales
- Garantía de prestación de servicios de salud
  - Revisión de ordenanzas o normativas salud
  - Servicios de salud pública cumplen criterios de calidad
  - Programa de higiene y seguridad ambiental
  - Programa de acceso a servicios básicos de salud
  - Evaluación impacto de los servicios en la salud comunitaria
  - Valoración del impacto de posibles cambios en la distribución del presupuesto municipal
- Informar a la población sobre problemas de salud
  - Comunicados o ruedas de prensa sobre problemas de salud pública



# **BIBLIOGRAFIAS**

<https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2021/06/introduccion-epi-centro.pdf>

<https://pdf.sciencedirectassets.com/277692/1-s2.0-S0213911101X70751/1-s2.0-S0213911101715373/main.pdf?X-Amz-Security->